



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, junio dos (2) de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial, no obstante se fijó el 21 de junio de 2022 a las 9:00 am, para continuar con la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento, prevista en los artículos 372, 373 del Código General del Proceso, se advierte que el suscrito debe desempeñarse como clavero en las Elecciones para Presidente y Vicepresidente de 19 de junio de 2022, proceso electoral que le impide asistir a la audiencia en la fecha señalada, por lo cual el Despacho fija como nueva fecha el **23 de Junio de 2022, a las 9:00 a.m.**, para continuar con la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento, prevista en los artículos 372, 373 del Código General del Proceso.

En virtud de lo anterior, las partes deberán hacer comparecer a los testigos cuya declaración solicitan. La audiencia se realizará de forma virtual a través de la plataforma *LifeSize*. Además, las respectivas partes y los testigos deberán proporcionar al Despacho la dirección electrónica de notificación y desde la cual se conectarán a la plataforma virtual.

NOTIFÍQUESE.

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_18_DEL
DIA DE HOY, _03-06-2022.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Firmado Por:

**Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **231c4b6f09e8d41292026f1a5b157abc31541f773ed1656b4723f2872c8eb0f8**
Documento generado en 02/06/2022 01:57:26 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**